

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0169/11**

VISTO:

La instalación de un ascensor en el Centro Cívico de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que era un anhelo de toda comunidad dar accesibilidad a las dependencias del Centro Cívico.

Que dicha inquietud fue atendida por el Municipio, con la compra e instalación de un ascensor para dicho edificio.

Que ha pasado más de un año desde la instalación del mismo y a la fecha no se encuentra en funcionamiento.

Que el Centro Cívico es un lugar muy concurrido por toda la comunidad.

Que el Municipio ha realizado una inversión importante y aún el ascensor no ha sido utilizado.

Que existen reclamos por parte de vecinos solicitando el funcionamiento de dicho ascensor.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informes acerca de:

- I. Determine las causas que llevan a que el ascensor instalado en el Centro Cívico no se encuentra en funcionamiento.
- II. En caso de requerir refacciones, indicar de qué tipo y qué valor tendrán las mismas.
- III. Cuando estiman que el ascensor estará en funcionamiento.

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2011.-